

R.N°: GSI-64-2016

*Banco Central del Uruguay*

**GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Montevideo, 04 de mayo de 2016

**RESOLUCIÓN**

**VISTO:** I) la solicitud presentada por el funcionario Claudio Lasalle, para que el horario de curso de la signatura “Los seguros de responsabilidad civil y para personas” perteneciente al Posgrado en Derecho Procesal Aplicado” dictado por la Universidad de Montevideo, en el período comprendido entre el 02/05/2016 y el 06/06/2016 que se superponga con el de labor sean considerados acto en comisión de servicio.

**RESULTANDO:** I) que el funcionario Claudio Lasalle, funcionario de la Superintendencia de Servicios Financieros, ingresó a esta institución el 06/09/2004 ocupando actualmente un cargo presupuestado de Analista III.

II) Que en el año 2015 obtuvo autorización para computar como acto en comisión de servicios el tiempo de cursos que coincidía con el de labor, de otras asignaturas pertenecientes a este Posgrado.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que el servicio donde desempeña tareas el citado funcionario no plantea objeciones a su solicitud, manifestando que el contenido del Posgrado incluye temáticas de interés para el área.
- II) Que el art. 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias establece que el cumplimiento de cursos o pasantías de perfeccionamiento realizados dentro o fuera del país son considerados actos en comisión de servicios, cuando sean declarados convenientes o de interés para el Instituto por el Directorio.
- III) Que por Resolución D/21/2014 de 22/01/2014 se delega en el Gerente de Servicios Institucionales la declaración de actos en comisión de servicios, a que refiere el artículo 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias.

**ATENTO:** a lo expuesto por el artículo N° 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias, y a lo establecido en la Resolución D/21/2014 de 22/01/2014;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
en ejercicio de atribuciones delegadas del  
Directorio del Banco Central del Uruguay**

**RESUELVE:**

Declarar Acto en comisión de servicio el tiempo requerido por el Funcionario Claudio Lasalle para cursar la asignatura “Los seguros de responsabilidad civil y para personas” perteneciente al Posgrado en Derecho Procesal Aplicado de la Universidad de Montevideo, los días lunes y miércoles durante el período del 02 de

**R.N°: GSI-64-2016**

*Banco Central del Uruguay*

**GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

mayo al 06 de junio de 2016, de acuerdo al cronograma y horarios detallados en estas actuaciones.

2) El funcionario deberá acreditar ante el Área Gestión de Capital Humano su participación en esta instancia de capacitación.

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones delegadas según RD/21/2014 de fecha 22/01/2014).

(Exp. 2015-50-1-01014)

(Res.Publicable)

**NORMA MILAN**

Gerente

Servicios Institucionales